DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-14751
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5363201

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Andrés Felipe Rodríguez				**SOLICITANTE:** Bomberos - Comunidad
CAT	3 y 9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	04 de agosto de 2020	**HORA:**	14:03	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Calle 6Bis No. 26 – 33 P2: Calle 6Bis No. 26 – 43 P3: Calle 6Bis No. 26 – 47 P4: Calle 6Bis No. 26 – 53 P5: Calle 6Bis No. 26 – 63 P6: Calle 6Bis No. 26 – 69 P7: Calle 6Bis No. 26 – 79 P8: Calle 6Bis No. 26 – 85 P9: Calle 6Bis No. 26 – 91 P10: Calle 6Bis No. 26 – 95 P11: Carrera 27 No. 6 – 28 P12: Calle 6 No. 26 – 28	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**					X_1: 98133.5 Y_1: 100923.8 X_2: 98073.9 Y_2: 100971.5 X_3: 98045.2 Y_3: 100935.6 X_4: 98101.1 Y_4: 100893.0 X_5: 98118.7 Y_5: 100915.1 X_6: 98126.8 Y_6: 100908.7 X_7: 98134.2 Y_7: 100917.4 X_8: 98130.9 Y_7: 100919.9 X_9: 98133.5 Y_7: 100923.8
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	004101 – Ricaurte	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				3.227 m² Aprox		
UPZ:	102 – La Sabana	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				9		
LOCALIDAD:	14 – Mártires	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**		7	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0034CBCX AAA0034CBBR AAA0034CBAF AAA0034CAZE AAA0034CAYN AAA0034CAXS AAA0034CAXS AAA0034CAWW AAA0034CAUH AAA0034CATD AAA0034CASY AAA0034CAOM	**PREDIOS EVALUADOS**				12		
AREA INSPECCIONADA	119.9 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-38310		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

- Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

- Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Respecto a las actuaciones del IDIGER a propósito de la atención de la emergencia y/o la elaboración de un diagnostico técnico, las mismas se realizan a través de inspecciones visuales, con las limitaciones propias de este tipo de actuaciones, que en todo caso están orientadas a identificar la posibilidad de la ocurrencia de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas; por lo anterior la entidad, en aplicación del principio de precaución, de conformidad con la misionalidad de la institución y ante la falta de certeza, deberá adoptar medidas encaminadas a prevenir la materialización de los riesgos evidenciados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción – Obra Aledaña.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El poligono evaluado en el presente documento se encuentra en el sector catastral Ricaurte de la localidad de los Mártires. De acuerdo con los planos Normativos de "*Amenaza por Inundación*" y "*Amenaza por Remoción en Masa*" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – PO, actualizados respectivamente por las Resoluciones 1060 de 2018 y 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, la zona donde se localiza el poligono evaluado no presenta categorización de amenaza por inundación ni por movimientos en masa.

Con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños, mediante revisión del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE) se establece que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, en materia de amenaza y/o riesgo NO hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el poligono. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de los predios evaluados en el presente Diagnóstico Técnico, ubicados en el sector catastral Ricaurte de la localidad de los Mártires.

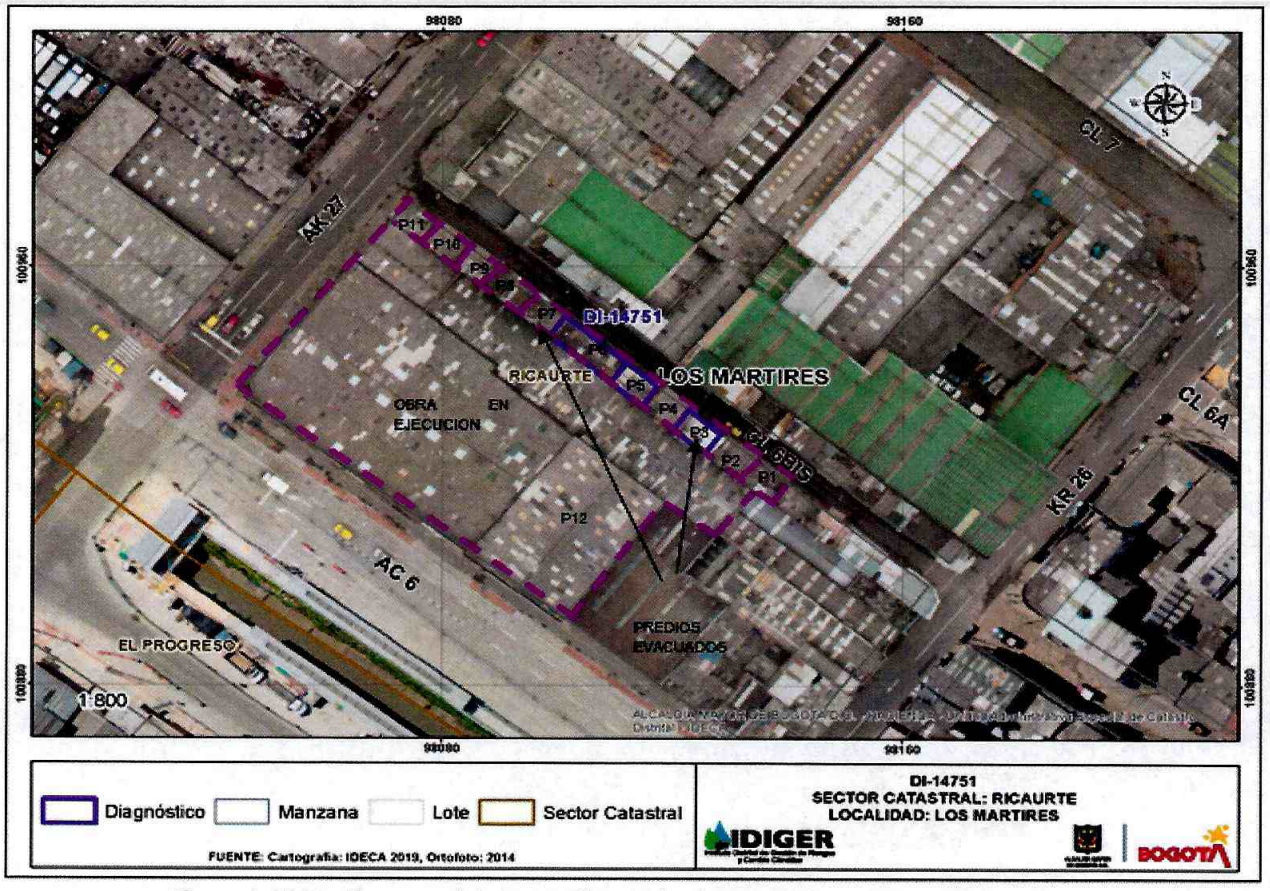


Figura 1. Ubicación general de los predios evaluados en el presente Diagnóstico Técnico.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 1. Ubicación general de los predios evaluados en el presente Diagnóstico Técnico.

Predio	Nomenclatura	CHIP	Observaciones
P1	Calle 6Bis No. 26 – 33	AAA0034CBCX	No permiten el ingreso
P2	Calle 6Bis No. 26 – 43	AAA0034CBBR	Nadie atiende
P3	Calle 6Bis No. 26 – 47	AAA0034CBAF	Evacuación
P4	Calle 6Bis No. 26 – 53	AAA0034CAZE	Nadie atiende
P5	Calle 6Bis No. 26 – 63	AAA0034CAYN	Sin daños
P6	Calle 6Bis No. 26 – 69	AAA0034CAXS	Nadie atiende
P7	Calle 6Bis No. 26 – 79	AAA0034CAXS	Evacuación
P8	Calle 6Bis No. 26 – 85	AAA0034CAWW	Desocupado
P9	Calle 6Bis No. 26 – 91	AAA0034CAUH	Nadie atiende
P10	Calle 6Bis No. 26 – 95	AAA0034CATD	Sin daños
P11	Carrera 27 No. 6 – 28	AAA0034CASY	Sin daños
P12	Calle 6 No. 26 – 28	AAA0034CAOM	Desocupado

8. DESCRIPCIÓN

El día 04 de agosto de 2020 personal del IDIGER realizó visita técnica al poligono indicado en la Figura 1; predios localizados en una zona plana donde se emplazan edificaciones de entre uno (1) y cuatro (4) niveles, construidas principalmente en mampostería parcialmente confinada, entrepisos en bahareque, concreto y esterilla de guadua (casetones), otras en placas de concreto y las cubiertas en teja de zinc y plástico traslucido. La zona está consolidada urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso pavimentadas.

A continuación, se presenta una descripción de los predios visitados durante la visita técnica realizada.

Predio P1 - Calle 6Bis No. 26 – 33



Fotografía 1. Vista exterior del predio P1.

En este predio se emplaza una edificación de uso residencial, construida en mampostería parcialmente confinada de dos niveles con cubierta en teja de fibrocemento.

Los residentes del predio no permiten el ingreso al predio.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio P2 - Calle 6Bis No. 26 – 43



Fotografía 2. Vista exterior del predio P2.

En este predio se emplaza una edificación de uso residencial, construida en mampostería parcialmente confinada de cuatro niveles.

Se trata de realizar contacto con el propietario o residentes del predio, nadie atiende.

Predio P3 - Calle 6Bis No. 26 – 47





Fotografías 3. Vista exterior del predio y nomenclatura

En este predio se emplaza una edificación de uso residencial de tres niveles, construida en mampostería parcialmente confinada. En el predio habita una familia compuesta por tres personas adultas.







Fotografías 4. Grietas tendencia vertical y horizontal en la placa de entrepiso.

La visita técnica se realiza en compañía del señor Mauricio Ladino Sánchez, hijo de la propietaria del inmueble, al ingresar se observa Grietas de 2 a 4 mm con tendencia vertical y horizontal en los muros del corredor que conforman el único acceso a la edificación (ver fotografía 4), adicionalmente la placa de entrepiso presenta humedad y caída del pañete done se observa la esterilla en guadua y goteo (ver fotografía 5).

En las habitaciones en algunos muros divisorios se identifican grietas de entre 1.0 mm y 1.5 mm de abertura, además se observan Grietas en la placa de entre piso de la cocina y las habitaciones, las cuales no superan los 2.0 mm de abertura y algunas manchas de humedad (ver fotografía 5).

Los residentes del predio manifiestan los daños son causados a la construcción que se está desarrollando en la dirección Avenida Calle 6 No. 26 – 74.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

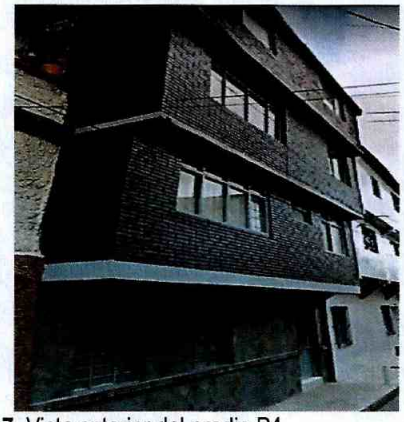



Fotografías 5. Acceso segundo piso placa entre piso.



Fotografía 6. Placa entre piso con Grietas diagonales

Predio P4 - Calle 6Bis No. 26 – 53

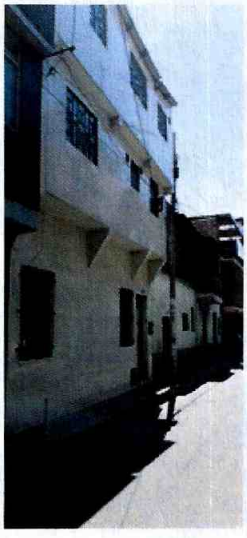
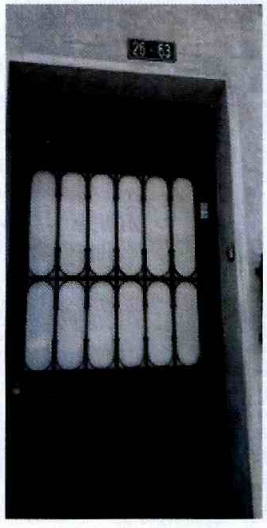


Fotografía 7. Vista exterior del predio P4.

En este predio se emplaza una edificación de uso residencial, construida en mampostería parcialmente confinada de cuatro niveles.

Se trata de realizar contacto con el propietario o residentes del predio, nadie atiende.

Predio P5 - Calle 6Bis No. 26 – 63

Fotografía 8. Vista exterior del predio P5.

En este predio se emplaza una edificación de uso residencial, construida en mampostería parcialmente confinada de tres niveles con cubierta en teja de zinc y fibrocemento, (ver Fotografía 9).

La visita técnica se realizó en compañía de la señora Isabel Villalobos durante la misma no identificaros daños relevantes.



Fotografía 9. Inspección visual sin evidenciar daños.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio P6 - Calle 6Bis No. 26 – 69



Fotografía 10. Vista exterior del predio P6.

En este predio se emplaza una edificación de uso residencial, construida en mampostería parcialmente confinada de dos niveles y cubierta en teja de zinc y fibrocemento.

Se trata de realizar contacto con el propietario o residentes del predio, nadie atiende.

Predio P7 - Calle 6Bis No. 26 – 79





Fotografía 11. Vista exterior del predio P7 y nomenclatura.





Fotografía 12. Grietas en uno de los muros que conforman el único acceso a la vivienda.





Fotografía 13. Grietas en el muro de acceso a la vivienda.

En este predio se emplaza una edificación de uso residencial de dos niveles, construida en mampostería parcialmente confinada (ver fotografía 5). La parte frontal de la edificación cuenta con un nivel destinado como único acceso y sala - comedor, al costado oriental de la edificación se encuentran las habitaciones y el baño.

La visita técnica se realiza en compañía de la señora Teresa Echeverry, poseedora del inmueble, se evidencian grietas con abertura entre 1 y 2 mm, de tendencia vertical, horizontal y diagonal en la placa de entre pisos (ver fotografía 12).

Adicionalmente, en el acceso principal a la vivienda el muro perimetral ubicado al costado occidental del predio donde habita la familia se logra observar una fisura de 1 cm a 1.5 cm en sentido horizontal con una longitud aproximada de 3 m, con humedad y el contra piso es en madera presenta desnivel y deterioro (ver fotografía 13).

Una habitación ubicada al costado oriental del predio presenta fisuras de 1 mm a 3 mm aproximadamente en forma escalonada (ver fotografía 14).

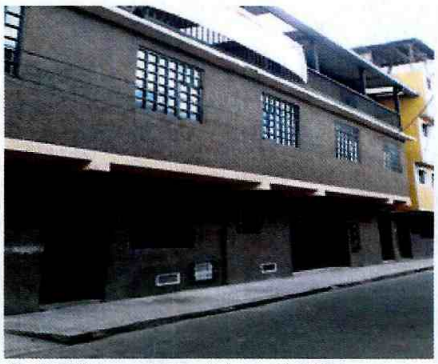


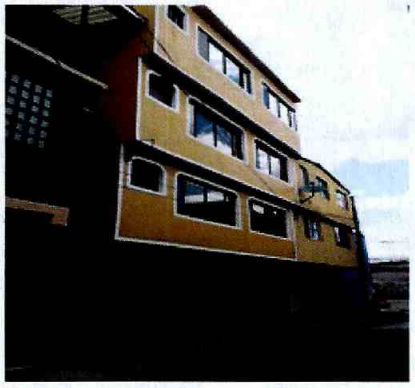


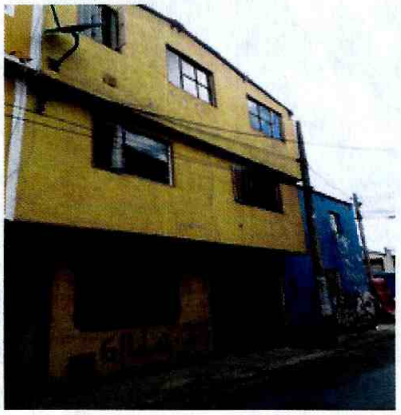
Fotografía 14. Grietas en forma escalonada y humedad

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio P8 - Calle 6Bis No. 26 – 85	
 **Fotografía 15**. Vista exterior del predio P8.	En este predio se emplaza una edificación de uso residencial, construida en mampostería parcialmente confinada de dos niveles y azotea. Se trata de realizar contacto con el propietario o residentes del predio, se encuentra desocupado, tiene un aviso de se vende.

Predio P9 - Calle 6Bis No. 26 – 91	
 **Fotografía 16**. Vista exterior del predio P9.	En este predio se emplaza una edificación de uso residencial, construida en mampostería parcialmente confinada de cuatro niveles. Se trata de realizar contacto con el propietario o residentes del predio, nadie atiende.

Predio P10 - Calle 6Bis No. 26 – 95	
 **Fotografía 17**. Vista exterior del predio P10.	En este predio se emplaza una edificación de uso residencial, construida en mampostería parcialmente confinada de tres niveles. Se trata de realizar contacto con el propietario o residentes del predio, manifiestan que no presenta ningún daño.

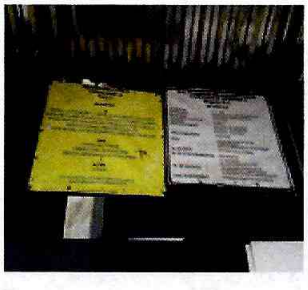
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio P11 - Carrera 27 No. 6 – 28	
 **Fotografía 18**. Vista exterior del predio P11.	En este predio se emplaza una edificación de uso residencial, construida en mampostería parcialmente confinada de dos niveles. Se trata de realizar contacto con el propietario o residentes del predio, manifiestan que no presenta ningún daño.

Predio P12 – Avenida Calle 6 No. 26 – 28	
 **Fotografía 19**. Vista exterior del predio P12.	En este predio se emplaza una edificación de uso residencial, construida en mampostería parcialmente confinada de un nivel. Se trata de realizar contacto con el propietario o residentes del predio, se encuentra desocupado tiene un aviso de venta.

9. POSIBLES CAUSAS

Obra aledaña a los predios afectados – Avenida Calle 6 No. 26 - 50	
  **Fotografía 20**. Valla informativa de la obra y vista panorámica.	Es posible que los daños identificados en los predios P3 y P7 se deban a asentamientos diferenciales generados por una obra que se están adelantando en el predio de la Avenida Calle 6 No. 26 – 74. Es una demolición y obra nueva, para vivienda multifamiliar (No VIS), de 24 pisos y 2 sótanos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato Tomado en Campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
P3	Calle 6Bis No. 26 – 47	Mauricio Ladino Sánchez	Edificación	Residencial	2	Moderado
P5	Calle 6Bis No. 26 – 63	Isabel Villalobos	Edificación	Residencial	3	Sin daño
P7	Calle 6Bis No. 26 – 79	Teresa Echeverry	Edificación	Residencial	2	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso del muro de mampostería que conforma el único acceso a la edificación
- Incremento de los daños identificados en los predios P3 y P7.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del interior de las edificaciones construidas en los predios P3, P5 y P7 y el exterior de las edificaciones emplazadas en los predios P1, P2, P4, P6, P8, P9, P10, P11 y P12.
- Debido a los daños existentes en la edificación emplazada en el predio P3 y P7, se emite la siguiente recomendación de evacuación de dichos inmuebles:

Tabla 3: Recomendaciones emitidas en atención al Evento SIRE de la referencia.

Formato	Fecha	Nombre a quien se notifica	Dirección	Recomendación
4719	04-08-2020	Mauricio Ladino Sánchez	P3: Calle 6Bis No. 26 – 47	Evacuación de la vivienda emplazada en el predio
4720	04-08-2020	Teresa Echeverry	P7: Calle 6Bis No. 26 – 79	Evacuación de la vivienda emplazada en el predio

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio P3 (Calle 6Bis No. 26 – 47) y P7 (Calle 6Bis No. 26 – 79), actualmente se encuentran comprometidas dada la posibilidad de colapso del muro que conforma el único acceso a la edificación.
- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio P5 (Calle 6Bis No. 26 – 63), actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por las afectaciones observadas al interior de la edificación. El comportamiento de la estructura ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.
- No es posible concluir acerca de la estabilidad estructural de las edificaciones ubicadas en los predios P1, P2, P4, P6, P8, P9, P10, P11 y P12; sin embargo, durante la inspección visual realizada desde el exterior, no se identificaron daños en los elementos visibles.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. RECOMENDACIONES

- A los responsables de los predios P3 (Calle 6Bis No. 26 – 47) y P7 (Calle 6Bis No. 26 – 79), se recomienda acatar la recomendación de evacuación de las viviendas allí emplazadas, emitida mediante formato No. 4719 y 4720 del 04 de agosto de 2020. Esta recomendación se mantiene vigente hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad, habitabilidad y seguridad de la edificación, particularmente de los muros que conforman el único acceso al predio.

- A los responsables de los predios P1, P2, P4, P5, P6, P8, P9, P10, P11 y P12, se recomienda adelantar el seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas, con el fin de alertar oportunamente a las entidades y autoridades correspondientes

- A los responsables de las obras de construcción que se están adelantando en la dirección Avenida Calle 6 No. 26 - 74, se recomienda tener en cuenta el artículo 32 del Decreto Distrital 172 de 2014:

  "Todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento"

  En este sentido, es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

- A la Alcaldía Local de Mártires, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en los predios P3 (Calle 6Bis No. 26 – 47) y P7 (Calle 6Bis No. 26 – 79) están asociados con la construcción adelantada en la dirección Avenida Calle 6 No. 26 - 74, se recomienda realizar los trámites correspondientes con el responsable y/o responsables de dicha construcción con el propósito de garantizar la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente las obras causaron o actuaron como detonantes de los daños evidenciados.

- A los responsables de las obras de construcción que se están adelantando en la dirección Avenida Calle 6 No. 26 - 74, se recomienda acatar lo expuesto en el Decreto 2157 de 2017[1], reglamentario del Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012; por medio del cual se indica que los responsables de las entidades públicas y privadas encargadas de obras civiles que impliquen modificaciones al entorno que puedan ocasionar riesgo de desastre para la sociedad y el ambiente, deberán elaborar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), como mecanismo para la planeación de la gestión del riesgo de desastres, sin que sea necesario presentarlo a consideración del IDIGER. Considerando lo anterior, la responsabilidad de implementar el PGRDEPP, es del representante legal de la entidad, acorde con lo establecido en sus sistemas de gestión. De igual manera el PGRDEPP debe incluir, entre otros aspectos, el análisis específico del riesgo que considere los posibles efectos de eventos de origen natural, socio

[1] Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

natural, tecnológico o humano no intencional sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia de posible afectación, que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento.

- A la Alcaldía Local de Mártires, desde sus respectivas competencias, realizar el control urbanístico del proyecto de vivienda que se está adelantando en la dirección Avenida Calle 6 No. 26 - 74. Lo anterior en conformidad con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 del sector Vivienda, Ciudad y Territorio, según el cual, la competencia del control urbano, *(...) Corresponde a los alcaldes municipales o distritales por conducto de los inspectores de policía rurales, urbanos y corregidores, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía) o la norma que la modifique, adicione o sustituya, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de aplicar las medidas correctivas para asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas (...).*

- A la Alcaldía Local de Mártires, dar a conocer el presente Diagnostico Técnico a los responsables y habitantes de los predios evaluados e igualmente, adelantar las acciones administrativas necesarias para verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas en el presente documento, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró	
Firma:_____ Nombre: Andres Felipe Rodriguez. Profesional Universitario 219-12 Area de Asistencia Tecnica	Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia Area de Asistencia Tecnica
Profesional Grupo de Asistencia Técnica	*Profesional Grupo de Asistencia Técnica*
15.2 Reviso	
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071